

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005747 y 99-2-2-1-0001228 del 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999 se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía SERVICES & MARINE TRANSPORT ESTAMARS S.A. con domicilio en en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1998;

QUE la compañía SERVICES & MARINE TRANSPORT ESTAMARS S.A. ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005747 y 99-2-2-1-0001228 de 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999 en lo que corresponde a la compañía SERVICES & MARINE TRANSPORT ESTAMARS S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía SERVICES & MARINE TRANSPORT ESTAMARS S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005747 y 99-2-2-1-0001228 de 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 AGO. 1999

Otón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/RGV
Exp. No. 74066

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SC-SG-99--

0010215

Guayaquil, 20 AGO. 1999

Señor
DELEGADO GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Ciudad.

Señor Delegado:

Para su conocimiento y demás fines consiguientes, adjunto resolución No. 99-2-2-1-0002970 del 18 AGO. 1999 mediante la cual se deja sin efecto las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005747 y 99-2-2-1-0001228 del 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999 en la parte que corresponde a la compañía SERVICES & MARINE TRANSPORT ESTAMARS S.A. por haber superado las causales que motivaron las declaratorias de inactividad y disolución.

Atentamente,

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

REV
EXP. No. 74066